

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el informe de que la publicación en Justicia XXI WEB del emplazamiento del demandado IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ, fue realizado el 24 de noviembre de 2020, y venció el 16 de diciembre del mismo año.

Nadie se hizo presente.

Pendiente por nombrar Curador ad-litem. Sírvase proveer.

Supia, enero 14 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS

Catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 09

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: JUAN BERNARDO VELASCO TREJOS

Demandado: IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ

Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00245-00

En virtud que la publicación del emplazamiento de personas determinadas e indeterminadas se realizó en el Sistema SIGLO XXI WEB encontrándose el término vencido desde el día 16 de diciembre del año 2020, y que la persona emplazada no se hizo al juzgado a ponerse a derecho, siendo una circunstancia que conlleva a designarle un Curador Ad-Litem, para que la represente en este proceso hasta su terminación.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Supia, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR a la abogada litigante **PAULA ANDREA CORTES VALENCIA** abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta jurisdicción territorial, como curador *ad-litem* del demandado IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ, dentro del presente proceso. Comuníquesele la designación por medio de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el estado

Por Estado No. 02 del 15 de diciembre de 2020

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA – CALDAS
Edif. Casa de La Justicia, Cra. 7ª N° 24-42, Tel. 8560633
E-mail: jprmpalsupia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 35
Enero 14/2021

Doctora

PAULA ANDREA CORTES VALENCIA

Carrera 24 No. 22-02 oficina 502 edificio plaza centro

Paula.cortes@jimenez-it.com

paulacorva@gmail.com

NOMBRAMIENTO CURADO AD LITEM

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: JUAN BERNARDO VELASCO TREJOS

Demandado: IGNACIO ALBERTO TAMAYO RODRÍGUEZ

Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00245-00

Por medio del presente, me permito informarle, que mediante providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia fue designada como Curadora Ad-litem del demandado.

El cargo será desempeñado en forma gratuita como defensor de oficio, tal como lo establece el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso.

Así mismo se le **ADVIERTE** que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio y que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA